

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE SEVILLA

DOÑA ÁFRICA GOTOR SANJAUME, en calidad de Administradora Concursal Única de **CASTILLO LOPEZ, S.A.**, en los **Autos de Concurso Abreviado nº 756/2014** seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta sexto informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO: Tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Por ser de Justicia que respetuosamente pido en Sevilla, a 05 de octubre de 2.016



INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

1.1.-INTRODUCCIÓN.

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.

De conformidad con lo recogido en el referido precepto, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones.
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES.

Mediante Auto de 16 de febrero del 2015 se acordaba la apertura de la fase de liquidación de la concursada, siendo aprobado el preceptivo Plan de Liquidación de los bienes y derechos de CASTILLO LOPEZ, S.A. por Auto de 17 de junio del 2015.

Las actuaciones llevadas a cabo en relación a las operaciones de liquidación desde la presentación del último informe trimestral son las que a continuación se detallan:

- Mediante escrito de 23 de junio de 2.016 y habiendo concluido el plazo conferido mediante Providencia de 30 de mayo de 2.016, se ponía en conocimiento del Juzgado que habían sido recibidas las ofertas que en el mismo constan relativas a los lotes nº 4 y 5 del Plan de liquidación, informándose que se adjudicaba dicho lote (instalaciones técnicas de la concursada) a OLEICOLAS NAVARRO, S.L. por su importe ofertado de 40.150,00 €, al ser la mayor de las ofertas recibidas.
- A esa misma fecha fue notificada a esta parte Providencia de 22 de junio mediante la que se resolvía que constando que en el plan de liquidación no se prevé de forma expresa la autorización judicial de las enajenaciones, así como tampoco que las mismas puedan efectuarse por un importe inferior al 20% del valor atribuido inicialmente por la administración concursal, se acordaba tramitar la solicitud de adjudicación, no como autorización judicial de venta sino como modificación del plan de liquidación, trasladando el mismo a la concursada y a los acreedores por plazo de 15 días a fin de que pudieran formular observaciones.
- Finalmente, el 09 de septiembre de 2.016 fue dictado Auto aprobando la modificación del Plan de Liquidación en el sentido de permitir la enajenación de los bienes a favor de la mejor oferta sin sujeción a tipo mínimo.

De esta forma, se ha adjudicado el Lote nº 4 a la entidad OLEÍCOLAS NAVARRO, S.L. por importe de 40.150,00 €, al ser la oferta mayor de las recibidas, adjudicación que será formalizada en los próximos días.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.

Los créditos contra la masa pendientes que le constan a esta administración son los siguientes:

VTO.	CONCEPTO	ACREEDOR	CREDITO (€)	PENDIENTE ABONO (€)
17.04.2015	INDEMNIZACION	BARROSO ATENCIA, LOURDES	8759,05	7483,74
		FOGASA	18377,75	15701,46
17.04.2015	INDEMNIZACION	CANO LIMONES , MANUEL	13370,65	11424,37
		FOGASA	18377,75	15703,23
17.04.2015	INDEMNIZACION	CASTILLO RAMIREZ, JOAQUINA	10555,45	9019,5
		FOGASA	18377,75	15703,30
17.04.2015	INDEMNIZACION	CORRALES BAREA, FRANCISCA	(abonado integral por FOGASA)	
		FOGASA	10435,2	8915,20
17.04.2015	INDEMNIZACION	CORRALES BAREA, MONICA	1010,17	862,95
		FOGASA	3943,92	3369,14
17.04.2015	INDEMNIZACION	GALLARDO ARIAS, ISABEL	10555,45	9019,5
		FOGASA	18377,75	15703,30
17.04.2015	INDEMNIZACION	GALLARDO MORENO, PEDRO	11466,25	9796,06
		FOGASA	18377,75	15700,74
17.04.2015	INDEMNIZACION	GALVAN ATIENZA, MARGARITA	2722,96	2327,37
		FOGASA	9147,08	7817,64
17.04.2015	INDEMNIZACION	GALVAN ATIENZA, MERCEDES	10555,45	9019,5
		FOGASA	18377,75	15703,33
17.04.2015	INDEMNIZACION	LOPEZ GAMERO, ANTONIO	13165,45	11249,42
		FOGASA	18377,75	16.461,72
17.04.2015	INDEMNIZACION	LUNA LEO, ISABEL	3751,76	3206,84
		FOGASA	9482,42	8104,74

17.04.2015	INDEMNIZACION	LUNA LEO, JOSEFA	7878,97	6730,88
		FOGASA	16112	13764,09
17.04.2015	INDEMNIZACION	MARTINEZ GORDILLO, ROSARIO	4621,19	3948,06
		FOGASA	11916,33	10180,26
17.04.2015	INDEMNIZACION	NARANJO BELLIDO, JOSEFA	6294,63	4437,44
		FOGASA	12755,17	10897,98
17.04.2015	INDEMNIZACION	OROZCO FERNÁNDEZ, DOLORES	12369,85	10568,99
		FOGASA	18377,75	15702,21
17.04.2015	INDEMNIZACION	RIOS ZAMBRANA, NIEVES	4538,46	3878,99
		FOGASA	11412,83	9754,3
17.04.2015	INDEMNIZACION	RODRIGUEZ LEDESMA, M ^a PILAR	7429,09	6346,62
		FOGASA	15105	12904,27
17.04.2015	INDEMNIZACION	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARGARITA	10555,45	9019,5
		FOGASA	18377,75	15703,3
17.04.2015	INDEMNIZACION	SANCHEZ MESA, ROSARIO	10555,45	9019,5
		FOGASA	18377,75	15703,3
17.04.2015	INDEMNIZACION	TROYA BAREA, JOSEFA	2224,8	1901,24
		FOGASA	9063	7744,96
17.04.2015	INDEMNIZACION	VALIENTE JIMENEZ, M ^a ISABEL	4442,53	3795,97
		FOGASA	11328,75	9680,11
17.04.2015	INDEMNIZACION	VALIENTE JIMENEZ, M ^a DOLORES	10555,45	9019,5
		FOGASA	18377,75	15703,3
17.04.2015	INDEMNIZACION	VELASCO GUILLEM, JOSE	13370,65	11424,83
		FOGASA	18377,75	16703,23
01.10.2015	INDEMNIZACION	JOSE CASTILLO GORDILLO	146.462,40	146462,40
TOTAL CRÉDITOS CONTRA LA MASA				593.288,30 €

En Sevilla, a 05 de octubre de 2.016.